



Sustanciación	Nº 609
Radicado	05266 31 03 002 2013 00347 00
Proceso	Divisorio
Demandante	Juan Ramiro de Jesús Guzmán Restrepo
Demandado	Luz Mery Arango Ruiz.
Asunto	Pone en conocimiento

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada el 16 de mayo de 2022, por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín- Zona Sur -formulario de calificación- constancia de inscripción- (cancelación providencia judicial), lo anterior, para los fines que consideren pertinentes. (Archivo digital: 13CorreoRespuestaOficioORIP16May-- 14RespuestaOficioORIP16May).

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ